

Preguntas & Respuestas

1. ¿El monto de la contrapartida debe ser en efectivo o puede ser el valor de los activos o sueldo del equipo?

El monto de la contrapartida (de al menos el 12% del valor del grant) puede ser un monto en especie como por ejemplo el sueldo del equipo de trabajo o activos vinculados al proyecto y comprados posterior a la suscripción de contrato de financiamiento con GIZ. Por favor tomar en consideración que dichos activos tienen que estar vinculados al proyecto y no ser bienes de uso continuo o general de la organización o que forman parte de su propio funcionamiento o infraestructura.

2. ¿La contrapartida la brinda la organización que postula o el aliado estratégico (sector privado)?

La contrapartida puede venir ya sea de la organización que postula o de su aliado estratégico, cabe indicar que, en caso de venir del aliado estratégico, es necesario una carta del aliado indicado que se compromete a financiar el valor de la contraparte o un memorando de entendimiento entre su organización y su aliado estratégico en el que se estipule el compromiso de financiar los fondos que se requieren como contraparte.

3. ¿La organización que postula debe tener convenios o algún acuerdo con las organizaciones/instituciones aliadas al proyecto?

Si, es necesario que la organización que postule presente un memorando de entendimiento, documento de acuerdo entre las partes o documento similar en el que se indique que las organizaciones se encuentran aliadas para la iniciativa a la que postulan.

4. ¿Existe un periodo de tiempo mínimo de creación de la organización para aplicar al concurso?

La organización postulante deberá tener por lo menos dos años en actividades económicas, para poder comprobar al menos un año de estados financieros auditados en función de los criterios obligatorios de los participantes de la sección 6.1 del documento “Bases del Concurso”.

5. ¿La organización que postula debe haber tenido alguna donación previa o un monto mínimo de donación?



Si es necesario comprobar que la organización manejó fondos de donaciones previamente. El departamento jurídico de GIZ podría solicitar una carta del donante certificando dicha experiencia.

6. ¿Hay un límite en el número de las organizaciones/instituciones aliadas que formen parte de la propuesta?

No hay límite de número de organizaciones aliadas, sin embargo, la organización postulante deberá cumplir con los criterios obligatorios de la sección 6.1 del documento “Bases del Concurso”, es preciso indicar, que es la organización postulante quien recibirá los fondos del grant y será esta quien ejecutará el proyecto, y con quien Save the Blue Five dará el seguimiento.

7. En el caso de que el aliado estratégico sea una empresa del sector privado, ¿existe un criterio de clasificación o exclusión según el tamaño de la empresa (chica, mediana, grande)?

No existe ningún criterio de exclusión respecto al aliado.

8. ¿La calificación de los criterios de selección de la propuesta (Sección 6.2 del “Documento Bases del Concurso”) son excluyentes o tienen un peso mínimo?

Los criterios de selección de la sección 6.2 del documento “Bases del Concurso” no son excluyentes, pero criterio tiene una ponderación durante el proceso de evaluación y selección de las ofertas.

9. ¿Cuáles son los formatos de envío de la propuesta y cada anexo, incluyendo el video (word, pdf, u otro)?

Formatos:

- Video: mp4 horizontal
- Carta de interés de participar en el concurso: pdf con firma del representante legal
- Checklist de Documentos Obligatorios: pdf
- Propuesta Técnica: pdf
- Plantilla Financiera: excel

10. ¿Cuál es la dirección de envío de la propuesta?

Enviar las propuestas a la dirección de correo electrónico convocatorias@savethebluefive.net

11. En la convocatoria dice que los participantes deben ser entidades sin fines de lucro del sector privado tales como organizaciones/gremios/asociaciones comunales o



consorcios o corporaciones sin ánimo de lucro afines a alguno de los sectores citados. ¿Una ONG clasifica como una corporación?

Si clasifica, por favor considerar que las iniciativas deben promulgar la economía azul sostenible en los sectores de pesca, turismo y/o transporte marítimo.

12. Una organización sin fines de lucro que fue fundada en los Estados Unidos como un non-for profit corporation e inscritos en Costa Rica como una asociación sin fines de lucro con la personería jurídica correspondiente. ¿Podríamos participar en la convocatoria teniendo esta figura legal en Costa Rica?

Si puede participar con su figura legal en Costa Rica. Cabe indicar que de acuerdo con las políticas internas de GIZ, para la elaboración del instrumento legal (contrato de financiamiento entre la organización y GIZ) se utilizará la información de la entidad matriz. El contrato será suscrito con la matriz en Estados Unidos y la implementación estará a cargo de la sucursal en Costa Rica.

13. Al estar inscritos en Costa Rica, ¿tenemos opción de aplicar para proyectos en Colombia, Ecuador o Perú? ¿O estamos limitados a participar en el país dónde estamos inscritos?

Es posible siempre y cuando en la implementación se considere también a Costa Rica como país beneficiario.

14. ¿Puede una empresa privada participar en el concurso directamente? Es importante entender si el concurso está abierto solo a organizaciones sin fines de lucro o si las empresas privadas también pueden participar directamente sin necesidad de estar asociadas con otra entidad.

No, el concurso está destinado a organizaciones sin fines de lucro.

15. ¿Una empresa privada solo puede participar si se asocia con una ONG o una asociación de pescadores? Determinar si las empresas privadas necesitan formar alianzas específicas con ONGs o asociaciones de pescadores para ser elegibles y qué tipo de asociaciones son necesarias.

Sí, en caso de ser empresa privada deberá asociarse con una ONG o una asociación de pescadores [este criterio aplica para otras asociaciones de naturaleza similar] quienes serán los que reciban el grant por parte de Save The Blue 5. La organización sin fines de lucro postulante deberá cumplir con la sección 6.1 “Criterios obligatorios de los participantes” del documento “Bases del Concurso”. La alianza será validada mediante un memorando de entendimiento o acuerdo entre las partes. Es importante puntualizar que la firma de contrato



de financiamiento es con la ONG; y consecuentemente, la entrega de los fondos del grant serán entregados a la ONG.

16. La organización participante debe aportar al menos el 12% del valor del grant como contrapartida. ¿Este valor puede incluir bienes existentes de la empresa, como computadoras, impresoras, teléfonos, cámaras, equipos multimedia, etc.? Necesitamos clarificar si los activos existentes de la organización pueden ser contabilizados como parte de la contrapartida y cómo deben ser valuados para cumplir con los requisitos del concurso.

No se puede considerar activos (computadoras, impresoras, teléfonos, cámaras, equipos multimedia, etc.) compradas con anterioridad a la suscripción del contrato de financiamiento. Si la compra es realizada posterior a esta fecha si puede ser considerados, siempre y cuando estén vinculados al proyecto y que no sean bienes de uso continuo o general de la organización o que forman parte de su propio funcionamiento o infraestructura.

17. ¿Existen límites específicos para cada rubro de gastos abierto? Aclarar si hay restricciones o límites máximos para cada categoría de gastos dentro del presupuesto del proyecto, lo cual afectaría la asignación de recursos.

Los rubros dependerán de la naturaleza de cada propuesta, sin embargo, se espera hasta un máximo de 10% en gastos administrativos, y hasta un máximo de 40% en el rubro de adquisiciones o compra de materiales. Por favor, chequear la plantilla financiera disponible en la página web.

18. ¿Se requiere una carta fianza para el concurso? ¿Esta carta fianza puede reemplazar la necesidad de un donante externo? Determinar si es obligatorio presentar una carta fianza como garantía y si esta puede sustituir la necesidad de contar con un donante externo, lo cual es crucial para la seguridad financiera del proyecto.

No es necesario una carta de fianza bancaria pero sí una declaración juramentada legalmente conferida ante un notario sobre el comprometimiento de los fondos de la contraparte ya sean propios o de un donante externo.

19. ¿La declaración juramentada que se debe presentar ante un notario tiene un formato específico o debe incluir algún contenido en particular? Especificar si existe un formato estándar para la declaración juramentada y qué información debe contener, lo cual asegura que los documentos sean aceptables.



No se tiene un formato específico, sin embargo, se sugiere considerar la siguiente información relevante:

- Datos de la organización postulante [Nombre o Razón social, Número de registro único tributario o del contribuyente, nombre del representante legal, cédula del representante legal]
- Valor que se compromete a asignar como contraparte del proyecto.

Por favor, tener en cuenta que el valor mínimo de contraparte es del 12% del valor del grant.

20. Los fondos deberán ser manejados por las organizaciones beneficiarias. ¿Esto se refiere a las organizaciones que ganen el concurso o a los beneficiarios directos del proyecto? Aclarar si el manejo de los fondos otorgados será responsabilidad exclusiva de las organizaciones que ganen el concurso o si los beneficiarios del proyecto también tendrán algún control sobre el uso de estos recursos.

Con organizaciones beneficiarias, nos referimos a las organizaciones que ganen el concurso y consecuentemente reciben y ejecutan los fondos del grant. Sin embargo, estas no son necesariamente los beneficiarios directos en los cuales se implementará el proyecto (Ejemplo, las comunas locales, asociaciones de pescadores artesanales, etc.). El manejo de los fondos es responsabilidad directa de la organización que gane y reciba los fondos del grant.

21. Las propuestas deben ser ejecutables en un período de hasta 18 meses. ¿Puede la duración del proyecto ser de menos de 18 meses, como 10, 12 o 14 meses? ¿Cuántos hitos mínimos debe tener el proyecto? Definir si hay flexibilidad en la duración del proyecto y cuántos hitos mínimos deben alcanzarse dentro del plazo establecido, lo cual impacta en la planificación y ejecución del proyecto.

Sí, se puede realizar el proyecto en menos de 18 meses, dependiendo de la naturaleza de cada propuesta. Cabe indicar que los hitos y su cumplimiento se definirán en el contrato de financiamiento suscrito entre la organización beneficiaria y la GIZ.

22. ¿Qué tipo de informes técnicos y financieros serán necesarios? Especificar qué tipo de documentación y reportes serán exigidos durante y al final del proyecto, lo cual es vital para la transparencia y rendición de cuentas.

Los informes técnicos y financieros requeridos se estipularán en el contrato de financiamiento suscrito entre la organización beneficiaria y la GIZ. La periodicidad de los

informes técnicos dependerá de la naturaleza de cada proyecto y se establecerá en el contrato de financiamiento. Por otro lado, los informes financieros deben entregarse cada 6 meses.

23. ¿Qué se espera específicamente en cuanto a la inclusión de criterios de género e interculturalidad en la propuesta? Clarificar las expectativas y requerimientos sobre cómo la propuesta debe abordar y promover la igualdad de género y la inclusión intercultural dentro del proyecto.

Save The Blue Five fomenta la incorporación sistémica de actividades sensibles al género y aspira incluir acciones promotoras de la igualdad de género en la planificación operativa, incluyendo una perspectiva inclusiva en relación con los encargos de las partes interesadas y beneficiarias del proyecto.

El alcance o integración del enfoque de género en las iniciativas, no se basa en requerimientos mínimos específicos, sin embargo, es deseable su inclusión total o parcial en los modelos propuestos en cada iniciativa.

24. ¿El contrato entre GIZ y la organización beneficiaria tendrá condiciones específicas de cumplimiento o cláusulas especiales que debemos conocer? Entender las posibles cláusulas y condiciones especiales del contrato que se firmará con GIZ, lo cual afecta los compromisos y responsabilidades de la organización beneficiaria.

Las condiciones específicas dependerán de cada contrato de financiamiento suscrito entre la organización beneficiaria y GIZ. Algunas condiciones son:

- Auditoría financiada por GIZ, en el caso de que se incluya en el contrato.
- Retención de seguridad al final del proyecto: La organización financia el 10% del contrato y luego GIZ rembolsa al final del contrato.
- Periodos de presentación de informes,
- Condiciones para compras superiores a EUR 1.000, unidad de costos específica para los gastos.
- El contrato es en EUR y se ejecuta en moneda local, el diferencial cambiario no es un gasto reconocido,
- Los informes financieros son en EUR, en ciertos GIZ matriz puede pedir ciertos comprobantes escaneados.
- El contrato puede establecer una penalidad en caso de no ejecución.



25. ¿Cómo se manejarán los derechos de propiedad intelectual de las innovaciones, aportes o propuestas de mejora y desarrollo realizados durante el proyecto? Clarificar la política sobre la propiedad intelectual para asegurar que las innovaciones, desarrollo o propuestas de mejora realizadas durante el proyecto sean adecuadamente protegidas y gestionadas.

La propiedad intelectual de las innovaciones, aportes o propuestas de mejora y desarrollo realizados durante el proyecto le pertenecerán a la organización que las desarrolla. Sin embargo, la publicación de la información se definirá en la suscripción del contrato de financiamiento.

26. ¿Existen lineamientos específicos sobre cómo medir y reportar el impacto del proyecto en la conservación de la megafauna marina y el uso sostenible de la biodiversidad marina?

Los lineamientos serán definidos según la naturaleza de cada proyecto.

27. ¿Hay algún requerimiento particular en cuanto a la inclusión de aspectos culturales y la relación con las comunidades locales? Clarificar las expectativas sobre la integración de aspectos culturales y la participación de las comunidades locales en el proyecto.

No hay ningún requerimiento específico. Sin embargo, en el proceso de evaluación y selección, se considerará favorablemente la inclusión de criterios sociales que tengan un enfoque inclusivo, equitativo y participativo.

28. ¿Cómo se evaluará la escalabilidad y replicabilidad de los proyectos presentados? Determinar los criterios que se utilizarán para evaluar la capacidad de los proyectos para ser escalados y replicados en otras áreas o contextos, lo cual es crucial para la sostenibilidad a largo plazo.

Se evaluará desde el planteamiento metodológico, contemplando la flexibilidad del diseño o modelo a entornos similares, capacidad de manejo de crecimiento, adaptabilidad a diferentes escalas y beneficiarios, claridad del modelo, recursos requeridos y capacidad de réplica en otras localidades.

29. ¿Habrá talleres o sesiones informativas para los participantes ganadores? Aclarar si se ofrecerán talleres o sesiones informativas adicionales para los participantes ganadores, lo cual puede proporcionar orientación y apoyo adicional.

Sí habrá acompañamiento por parte de la GIZ para los 6 ganadores del concurso.



30. ¿Qué tipo de acompañamiento y capacitación recibirán los proyectos seleccionados durante la implementación? Especificar el tipo de apoyo y formación que se ofrecerá a los proyectos seleccionados, lo cual es crucial para el éxito de la implementación del proyecto.

El acompañamiento y las potenciales capacitaciones dependerán de la naturaleza de los proyectos ganadores. Sin embargo, la ejecución de los proyectos no estará supeditada a estas potenciales capacitaciones.

Adicionalmente, se dará una capacitación administrativa y acompañamiento sobre normas de la GIZ para la presentación de planillas y ejecución de recursos.

31. ¿Es posible que la propuesta del proyecto mezcle dos tópicos importantes, como turismo sostenible y educación? Confirmar si las propuestas pueden integrar múltiples temas relevantes para enriquecer el enfoque del proyecto.

Sí es posible que la propuesta integre múltiples tópicos.

32. ¿El video de aplicación de 3 minutos en los que se explique brevemente el proyecto, tiene o cuenta con algunas especificaciones para su elaboración?

El video debe tener formato mp4 y grabarse en dirección horizontal. Para más información sobre los lineamientos del video, por favor consultar a la sección 6.2 literal f del documento “Bases del concurso”

33. ¿Es necesario que el contador esté en planilla de la organización o puede ser un consultor externo? Aclarar si la contabilidad del proyecto debe ser gestionada internamente por la organización o si es permitido contratar a un contador externo para estas funciones.

No es necesario que el contador esté en la planilla de la organización.

34. ¿A qué se refiere con el aval o resolución que habilite a la entidad ante la autoridad competente? Definir qué tipo de documentos o certificaciones se requieren para demostrar que la entidad está autorizada y en regla con las autoridades competentes.

Se refiere a oficial de la autoridad competente en el país de residencia de la organización que indique que es una entidad sin fines de lucro. Como el concurso tiene alcance regional (Costa Rica, Colombia, Ecuador y Perú) la autoridad competente varía en cada país. Adicionalmente, de acuerdo con la Sección 6.1 del Documento “Bases del Concurso” es necesario el documento legal que respalde su personería jurídica, según la legislación de cada país, tanto en la parte de representación (representante legal) como tributaria.



35. ¿Existen requisitos específicos sobre la documentación de la personalidad jurídica de la organización que participa?

Escrituras o estatutos de conformación o constitución de la organización. Estos estatutos deben estar firmados y registrados/notarizados.

36. ¿El registro único de contribuyente o registro único tributario debe estar actualizado al año en curso?

Sí, tiene que estar actualizado al año corriente.

37. ¿La documentación que certifica que la organización lleva contabilidad debe ser de los últimos 5 años o de otro período específico?

Solicitamos contabilidad de los últimos 2 años.

38. ¿La auditoría anual de los estados financieros debe ser realizada por una firma de auditoría específica o reconocida? Estas preguntas buscan clarificar los requisitos de documentación y auditoría que aseguran la elegibilidad y transparencia de las organizaciones participantes.

No tiene que ser específica ni reconocida, pero se debe presentar un informe de auditoría externo. El auditor externo tiene que ser calificado con matrícula actualizada en el país de residencia de la organización postulante.

39. Como institución cumplimos nuestras obligaciones tributarias y legales correspondientes, no obstante, la auditoría anual no es un requisito legal que nos aplique, motivo por el cual no podríamos cumplir este requisito. Es muy probable que este requisito no sea de fácil cumplimiento generalizado y que limite las oportunidades de participar de manera considerable. En este sentido, solicitamos información de posibles contingencias que podrían aplicar para cumplir este requisito y así poder evaluar continuar con el proceso de postulación.

Debido a políticas internas de GIZ, este tipo de grants solo puede ser entregadas a organizaciones que tengan estados financieros auditados. En caso de no tenerlos y desear participar. GIZ podrá aceptar auditoría(s) previa(s) a proyecto(s) financiado(s) por un donante.

40. ¿Es posible aplicar con proyectos nuevos que nunca se hayan ejecutado?

Si es posible aplicar con nuevos proyectos, por favor considerar la sección 6.2 del documento “Bases del Concurso” donde se indican los criterios de selección de ideas.



41. ¿Es posible aplicar con proyectos existentes ampliando su impacto hacia las especies deseadas?

Si es posible aplicar con proyectos existentes ampliando su impacto hacia la conservación de otras especies de la megafauna marina, en cuyo caso será necesario especificar la contribución o impacto adicional que se desea implementar con el grant.

42. ¿Es posible aplicar con un proyecto existente con impacto en todas las especies oceánicas (no enfocado en las 5 especies)?

Si es posible aplicar con un proyecto existente con impacto general de conservación de especies oceánicas justificando la contribución indirecta que el proyecto tendría sobre la conservación de la megafauna marina o sus ecosistemas.

43. ¿Es posible que una sola organización aplique con dos proyectos?

Si, una organización puede aplicar con dos proyectos.

44. ¿Es posible aplicar un proyecto por parte de dos organizaciones?

Si es posible hacer alianzas con otra(s) organización(es) para implementar o ejecutar un proyecto. Sin embargo es necesario precisar que el contrato de financiamiento será suscrito con una sola organización.

45. ¿Es posible obviar el requisito de estados financieros auditados? En nuestro país, las instituciones sin fines de lucro con manejo de fondos menores a US\$1 millón [dólares] no están obligadas a hacer auditorías.

Debido a políticas internas de GIZ, este tipo de grants solo puede ser entregadas a organizaciones que tengan estados financieros auditados. En caso de no tenerlos y desear participar. GIZ podrá aceptar auditoría(s) previa(s) a proyecto(s) financiado(s) por un donante.

46. ¿Es factible participar con Proyecto de Pescando Plástico en el Golfo de Guayaquil que tiene su incidencia dentro de las tortugas, rayas, tiburones y otras especies?

Si es factible.

47. ¿Se puede promover en capacitación de Buenas Prácticas en la Pesca Artesanal de los trasmallos?

Si es posible.



48. La contrapartida mencionada en la convocatoria, ¿debe ser en especie o en efectivo?

Puede ser en especie o en aporte económico que el proyecto utilizará como parte de su implementación. Cabe indicar que esta contrapartida será manejada directamente por su organización. En caso de ser en especie, los activos deben estar vinculados al proyecto y ser adquiridos posterior a la suscripción del contrato de financiamiento y no ser bienes de uso continuo o general de la organización o que forman parte de su propio funcionamiento o infraestructura.

49. ¿Es posible que la convocatoria se centre exclusivamente en la conservación de una sola familia de megafauna marina, como las tortugas marinas, y sus ecosistemas marinos o costeros?

Si es posible enfocarse en una sola familia de megafauna marina.

50. Nuestra fundación no tiene ninguna prohibición de participación con GIZ. ¿Es necesario demostrar esta información mediante un oficio o carta remitida por GIZ?

No es necesario demostrar que no tiene ninguna prohibición de participación con la GIZ, esto se valida internamente por la GIZ.